

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FÍSICO	MEDE01.01.18.P07.F02	
	VERSIÓN	1
	FECHA APROBACIÓN	08/abr/2011

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC – MECI - SISTEDA
**FORMATO DE CERTIFICADO DE
ESTRATO EXPEDIDO POR EL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2016413210016794

Fecha: 21-10-2016

TRD: 4132.1.10.1.850.001679

Rad. Padre: 2016413230102034

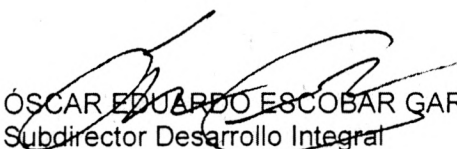
CERTIFICADO DE ESTRATO ESPECIAL
RESOLUCIÓN No. 4132.0.21. 196 de Julio 7 de 2008

La Secretaría del Comité Permanente de Estratificación del Municipio de Santiago de Cali hace constar, que de conformidad con la base de datos de la Estratificación Socioeconómica del Municipio; el predio No. A010600050000, ubicado en la dirección Calle 4 # 4-44, del barrio San Antonio de acuerdo a la metodología de estratificación definida por el Departamento Nacional de Planeación, el estrato arrojado por la Base de Datos, es el Tres (3).

Por Acuerdo Municipal 0232 de diciembre de 2007 *"Por medio del Cual se adopta el Plan Especial del Patrimonio Urbano Arquitectónico del Municipio de Santiago de Cali"* en el capítulo IX –Artículo 70 y al párrafo del Artículo 71, algunos predios se equiparan a estrato uno (1), en cumplimiento a su ubicación, uso residencial y criterios de conservación, dada la normativa establecida en dicho acuerdo, para efectos del pago de servicios públicos por una vigencia de dos años.

En consecuencia, por lo estipulado en el Acuerdo 0232 de diciembre de 2007 y, previo concepto favorable emitido por parte de la Subdirección De Ordenamiento Urbanístico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, el estrato asignado en la base de datos al predio en mención definido con la metodología de estratificación, se equipara a estrato Uno (1) para efectos del pago de servicios públicos domiciliarios y por la vigencia de dos (2) años, siempre y cuando se conserven los requisitos exigidos en el Acuerdo 0232 de 2007.

La presente certificación se expide a solicitud del (la) señor (a) YANETH LILIANA CARDONA, dado el 21 de Octubre de 2016.


ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Subdirector Desarrollo Integral

Copia: Archivo

Preparó: Edmundo Rengifo Gutiérrez. Técnico Operativo-SDI
Revisó: Milena Barreto Ortiz – Profesional contratista

LA PRESENTE CERTIFICACION ES VALIDA SIN ESTAMPILLA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor alcalde.